



GUATEMALA, C.A.

Aprobación del Contrato Administrativo No. 15-2020/POJ, suscrito entre el Organismo Judicial y la entidad Servicomp de Guatemala, S.A., derivado de la Cotización 19-2020, para la "Adquisición de 319 Unidades de Poder Ininterrumpido (UPS)". Ref. GG-COT-2020-24-E5/cr/brae.

001783

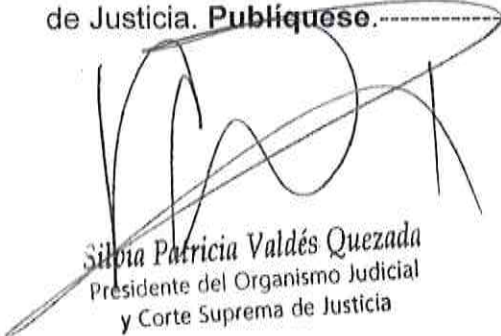
PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL. Guatemala, catorce de octubre de dos mil veinte.

I) Se tiene por recibido el expediente con Hoja de Trámite número ciento cincuenta y uno (151) de Gerencia General, para resolver la aprobación del Contrato Administrativo número quince guion dos mil veinte diagonal POJ (15-2020/POJ), suscrito entre el Organismo Judicial y la entidad SERVICOMP DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, derivado del proceso de cotización diecinueve guion dos mil veinte (19-2020). II) En vista de la Fianza de Cumplimiento de Contrato clase C guion dos (C-2), póliza número setecientos noventa mil ochocientos noventa y dos (790892) y su certificación de autenticidad, ambas extendidas el siete de octubre GUATEMALA, C.A. de dos mil veinte por Aseguradora Fidelis, Sociedad Anónima, a favor del Organismo Judicial, y presentadas el nueve de octubre de dos mil veinte a este Organismo, según consta en el expediente de mérito, se **APRUEBA** el **Contrato Administrativo número quince guion dos mil veinte diagonal POJ (15-2020/POJ)**, celebrado el veintiocho de septiembre de dos mil veinte, entre el **Organismo Judicial** y la entidad **SERVICOMP DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para la **"ADQUISICIÓN DE 319 UNIDADES DE PODER ININTERRUMPIDO (UPS)"**, según las especificaciones y estipulaciones contenidas en el mismo. III) Remítase el expediente a la Unidad de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Gerencia de Bienes y Suministros del Organismo Judicial, para su publicación en GUAATECOMPRAS, de conformidad con la Resolución número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas. IV) Diligenciado, remítase a la Asesoría Jurídica de este Organismo, a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo número A guion cero treinta y ocho guion dos mil dieciséis (A-038-2016) de la Contraloría General de Cuentas. **Artículos:** 205 de la Constitución Política de


PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

Aprobación del Contrato Administrativo No. 15-2020/POJ, suscrito entre el Organismo Judicial y la entidad Servicomp de Guatemala, S.A., derivado de la Cotización 19-2020, para la "Adquisición de 319 Unidades de Poder Ininterrumpido (UPS)". Ref. GG-COT-2020-24-E5/cr/brae.

la República de Guatemala; 55 y 71 de la Ley del Organismo Judicial; 1, 48, 49 y 65 de la Ley de Contrataciones del Estado; 42, 55, 56 y 59 de su reglamento; 21 de la Resolución número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-; 2 y 3 del Acuerdo Número A-038-2016 de la Contraloría General de Cuentas; Resolución 1433 de la Presidencia del Organismo Judicial del treinta de mayo de dos mil diecisiete; Opinión consultiva emitida por la Corte de Constitucionalidad el ocho de octubre de dos mil diecinueve, dentro del expediente cinco mil cuatrocientos setenta y siete guion dos mil diecinueve (5477-2019), y actas números cuarenta y cinco guion dos mil diecinueve (45-2019) y cuarenta guion dos mil veinte (40-2020), del once de octubre de dos mil diecinueve y doce de octubre de dos mil veinte, respectivamente, ambas de la Corte Suprema de Justicia. **Publiquese.**



Silpia Patricia Valdés Quezada
Presidente del Organismo Judicial
y Corte Suprema de Justicia



Juan Luis Cano Chávez
Secretario General de la Presidencia
del Organismo Judicial

